



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

**Marginación y exclusión social del colectivo iberoamericano en
Valladolid: una propuesta de intervención para combatir estas
realidades vivas**

Autora: Miriam Gato Vicente.

Tutor: Juan Pablo Herrezuelo Ortega.

Curso: 2024-2025.

Resumen

La marginación y la exclusión social son dos realidades que influyen de forma notoria en el colectivo iberoamericano migrante residente en Valladolid como consecuencia de la discriminación padecida y los obstáculos legales limitadores de su plena inclusión social. Partiendo de esta realidad, cada vez más problemática y preocupante, el Trabajo Fin de Grado desarrollado plantea el diseño de una propuesta de intervención socioeducativa con alumnado de Educación Secundaria de la ciudad de Valladolid bajo la premisa de fomentar una mentalidad inclusiva y ajena a todo tipo de estigmas y sesgos discriminatorios. Un fin que, por otra parte, y pese a no poder contar con resultados prácticos, sienta las bases de una futura exclusión de lo marginal y excluyente en la heterogeneidad que conforma nuestra sociedad.

Palabras clave

Marginación; Exclusión social; Propuesta de intervención social; Colectivo iberoamericano; Valladolid.

Abstract

Marginalization and social exclusion are two realities that significantly influence the Ibero-American migrant community residing in Valladolid as a result of the discrimination they experience and the legal obstacles that limit their full social inclusion. Based on this increasingly problematic and worrying reality, the Final Degree Project develops a proposal for socio-educational intervention with secondary school students in the city of Valladolid, under the premise of fostering an inclusive mindset free from all forms of stigma and discriminatory bias. This goal, despite the lack of practical results, lays the foundation for future exclusion from the marginalized and exclusionary within the heterogeneity that makes up our society.

Keywords

Marginalization; Social exclusion; Proposal for Social intervention; Ibero-American collective; Valladolid.

ÍNDICE:

I.	Introducción.....	5
II.	Objetivos.....	7
III.	Justificación.....	8
IV.	Marco Teórico.....	12
	IV.I. Fenómeno migratorio.....	12
	IV.II. La situación de los recién llegados.....	16
	IV.III. Los fenómenos de marginación y exclusión social: dos realidades vivas y tangibles.....	18
	IV. IV. Cómo se combaten estas dos realidades vivas.....	22
V.	Propuesta de intervención.....	24
	V.I. Presentación y justificación de la temática.....	24
	V.II. Objetivos generales.....	25
	V.III. Contextualización: destinatarios y espacio de actuación.....	25
	V. IV. Presupuesto.....	26
	V. V. Marco legislativo.....	26
	 Tabla 1: Leyes Nacionales y Autonómicas.....	26
	 Tabla 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	27
	V. VI. Metodología.....	28
	V. VII. Temporalización.....	29
	V. VIII. Secuencia de actividades.....	30
	V. IX. Evaluación.....	30
VI.	Conclusiones.....	32
VII.	Referencias bibliográficas.....	34
VIII.	Anexos.....	38
	 Anexo I. Cronograma.....	38
	 Anexo II. Sesión 1º ¿Y si mañana me toca a mí...?.....	39
	 Anexo III. Sesión 2º La realidad de las personas migrantes.....	41
	 Anexo IV. Sesión 3º "Sabores y Ritmos de Iberoamérica: Una Fiesta de Culturas".....	42
	 Anexo V. Sesiones 4º y 5º Juntos contra el racismo y la discriminación racial.....	44

Anexo VI. Evaluación Inicial.....	45
Anexo VII. Evaluación Equipo Docente.....	46
Anexo VIII. Evaluación Final.....	47

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la sociedad a nivel general se ve expuesta ante un fenómeno de masas que lleva por nombre “migración”. Si quisiéramos entender cuál es el significado de este concepto, podríamos remitirnos a Palominos y Tijoux (2015), quienes lo definen como un fenómeno en el que una persona no nacional de un país entra en otro y, por ende, trata de instaurarse en él y reconocer su complejidad. Así pues, y en términos generales, podemos observar que este movimiento masivo parte de una serie de necesidades que las propias personas padecen en sus países de origen, las cuales serán explicadas más adelante.

Las cifras estadísticas recogidas por algunas instituciones, como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y el Observatorio Permanente de Inmigración (OPI), nos dejan ver que Europa se ha convertido en un gran espacio receptor de población de diferentes procedencias. Por ejemplo, dentro de este rico panorama, España, partiendo de que en un primer momento fue un país emigrante, se ha convertido en uno de los destinos principales y favoritos de la población procedente del norte de África, Europa del Este, Iberoamérica o China, tal y como muestra el Instituto Nacional de Estadística. (INE, 2024) Una coyuntura de lo más favorable para la inclusión y el desarrollo de una sociedad democrática con altos valores ciudadanos, fundamentados en su mayoría en la Declaración de los Derechos Humanos, pero con un inconveniente cada vez más constante y repetido, especialmente entre los más jóvenes: los delitos de odio.

Desde el punto vista social, esos fenómenos migratorios, en mayor o menor medida, influyen notablemente en la propia sociedad del país receptor, especialmente en términos económicos y demográficos, ofreciendo en algunos casos muy concretos, Castilla y León por ejemplo, la posibilidad de combatir fenómenos como el de la España Vaciada. Es aquí, en este marco práctico y real, donde pretendemos desarrollar nuestro Trabajo de Fin de Grado, el cual versa sobre la marginación y la exclusión social del colectivo migrante iberoamericano en la propia ciudad de Valladolid a través del diseño de un proyecto de intervención social que, a su vez, implica una actividad de transferencia hacia los centros educativos y la Educación Secundaria Obligatoria.

Partiendo de la temática comentada anteriormente, el TFG que nos sigue aborda un breve esbozo teórico sobre la marginación y la exclusión social de los migrantes, a través de un análisis del contexto en el que se encuentran; es decir, se focaliza en las

causas y consecuencias que se producen en la sociedad. A mayores, también se enfatiza la importancia de la educación social como herramienta de cambio de cara a la consecución inclusiva de lo extranjero en la sociedad española, pretendiendo reducir en cierto modo la marginación social del mismo como consecuencia principal.

En segundo lugar, nos centramos en el diseño de un proyecto de intervención social con objeto de, por un lado, trabajar con la población Iberoamericana de Valladolid y, por otro lado, reducir las actitudes discriminatorias de la población vallisoletana frente a los mismos. En este sentido, se pretende fomentar en el alumnado un comportamiento comprometido con el cambio social y los valores democráticos respecto a los fenómenos migratorios actuales.

En tercer lugar, se presentan unas conclusiones generales sobre el TFG, revelando en gran medida que todavía prevalecen ideas y actitudes racistas en la sociedad actual que, por consecuencia, propician marginación y exclusión de colectivos como el iberoamericano. En definitiva, se trata de una realidad condicionada por estereotipos y prejuicios que conforman una percepción y un trato de carácter negativo sobre dicha población, la cual se ve en su conjunto afectada en cuanto a su bienestar e integración social se refiere.

Finalmente, es oportuno señalar que, en términos generales, el trabajo que aquí se desarrolla ofrece también la oportunidad de visibilizar un colectivo que, aparentemente, tiene un alto peso numérico en las cifras demográficas de la ciudad de Valladolid, pero que, por otra parte, oculta una cara amarga y desagradable como consecuencia de los tratos vejatorios padecidos, normalmente materializados en actos de marginación, racismo, xenofobia, exclusión, etc. Una realidad a disposición del cambio siempre que exista un compromiso empático y personal por cada uno de los habitantes vallisoletanos, y de los más pequeños.

II. OBJETIVOS

En términos generales, el actual trabajo se concibe como una posible herramienta teórico-práctica de cambio frente a la exclusión y la marginación de los migrantes; de creación de sociedades más equitativas y justas; y del fomento de valores interculturales y de respeto. Es por ello que nos planteamos los siguientes objetivos a lo largo de todo su desarrollo:

- 1) Dar a conocer la realidad migratoria y la situación de sus protagonistas tanto en España como en Valladolid.
- 2) Presentar los principales fenómenos discriminatorios y marginales padecidos por el colectivo iberoamericano ante determinadas circunstancias.
- 3) Diseñar una propuesta de intervención social con objeto de combatir la marginación y exclusión social del colectivo iberoamericano de la ciudad de Valladolid.

A través de todos estos objetivos aquí planteados, se pretende trabajar una correcta y justa conciencia ciudadana en un marco intercultural y global, donde lo educativo y el alumnado cobran sentido e importancia en relación al fomento del pensamiento crítico y del respeto por la diversidad. Así pues, todos ellos en su conjunto esbozan una coyuntura factible para la creación de una sociedad inclusiva y cohesionada desde un punto de vista teórico.

III. JUSTIFICACIÓN

Recientemente, y siguiendo el curso de fenómeno migratorio en España, la ciudad de Valladolid y su población local se han visto incrementados como consecuencia de la llegada de población extranjera, principalmente procedente de Centro América, tal es el caso de países caribeños como República Dominicana o Cuba, y de América del Sur como, por ejemplo, Perú, Ecuador, Brasil, Venezuela y Colombia. Se estima que, actualmente, están empadronados en torno a 24.000 de personas extranjeras (CEOE VALLADOLID, 2024). De ahí que los colectivos migrantes se hayan convertido en una parte imprescindible de la ciudad y su sociedad, que en su conjunto han tenido que adaptarse para garantizar la integración e inclusión social desde un enfoque intercultural.

Al principio, la inclusión social de los extranjeros en la sociedad vallisoletana puede parecer ciertamente compleja; sin embargo, si se analizan las diferencias y los cambios producidos por la diversidad cultural a nivel social, se puede observar que lo intercultural conlleva múltiples beneficios. Es a partir de estos y de la colaboración con instituciones públicas y privadas, tanto formales como informales, cuando se ofrece la posibilidad de conseguir combatir fenómenos marginales y excluyentes que afectan a sectores sociales muy concretos, en nuestro caso reducidos a la población iberoamericana residente en Valladolid. De ahí que nuestro trabajo revele las circunstancias actuales en dicha ciudad, donde nos gustaría sentar las bases de un pequeño cambio posible desde un punto de vista teórico y educativo.

Desde el punto de vista socioeducativo, es fundamental analizar los ámbitos en los que se contextualiza la población migrante, pues influyen directamente en su desarrollo y proceso de inclusión. De esta manera nuestro actual TFG, destaca los ámbitos demográficos, socio-laboral, económicos, culturales, educativos y políticos, para comprender en profundidad las necesidades y oportunidades respecto a la intervención necesaria en este marco desde la educación social.

Analizando la actualidad respecto al contexto en que se enmarca, existe una gran interrelación entre lo demográfico y lo socio-laboral. El envejecimiento de la población y la migración de las personas jóvenes hacia los núcleos urbanos en busca de nuevas oportunidades ha provocado un aumento en del fenómeno de despoblación en algunas zonas de España, lo que se ha denominado como “España vaciada”. Dicho concepto da respuesta a los factores estructurales como son las dificultades de acceso a la vivienda, la

precariedad laboral, los altos costes de crianza, sin olvidar la transformación de las nuevas generaciones respecto a las prioridades vitales, pues anteponen la formación profesional y la movilidad entre países frente a la creación de una familia.

De esta manera para lograr un equilibrio económico y demográfico, las personas migrantes son clave en este escenario, ya que llegan al país con el objetivo de estabilizarse, trabajar de manera inmediata, sin importar el sector y formar una familia. Esta disponibilidad, les convierte en agentes activos para el mercado laboral, principalmente en los puestos de baja cobertura y alta demanda, como son la construcción, la agricultura, la hostelería y el ámbito socio sanitario. De esta manera refuerzan la economía local, ya que contribuyen al consumo, el emprendimiento y el sistema de pensiones.

El impacto migratorio respecto al ámbito cultural, ha supuesto un notable enriquecimiento muy significativo para la sociedad, ya que impulsa el dialogo entre culturas de manera que se fomente la creación de un contexto cada vez más rico culturalmente hablando. Se trata de un proceso de adaptación en el que se implican las personas migrantes con su nuevo entorno, de tal manera que en las comunidades donde se les acoge dicho colectivo se encuentra con la necesidad de adaptarse, sin olvidar sus raíces. De esta manera incorporan progresivamente en el entorno sus expresiones culturales y artísticas.

En esa línea, dentro del espacio urbano emergen nuevas formas de aprendizaje y convivencia a través de elementos como la música, la gastronomía, el arte y la celebración de tradiciones. A su vez, en la sociedad surgen nuevos retos como son los choques culturales a causa de las diferentes costumbres y ritmos de vida. Por ejemplo, para algunos de los nuevos ciudadanos nace la necesidad de aprender el idioma de la zona, lo que ha dado lugar a la creación de programas de castellano para migrantes con objeto de solventar y superar una de las barreras más arduas y difíciles: el desconocimiento del idioma.

Estos cambios interculturales son una gran oportunidad en cuanto a la educación social para alcanzar el desarrollo de sociedades más inclusivas, solidarias y tolerantes, donde todas las personas puedan participar en sociedad sintiéndose respetadas y valoradas sin importar su procedencia. Por ello, en la actualidad es de gran importancia trabajar para

luchar contra los delitos de odio persistentes en la sociedad, y así reducir y prevenir las actitudes racistas y xenófobas, construyendo una sociedad más inclusiva y multicultural.

Desde el fin de la dictadura en 1975, el sistema educativo español ha pasado por numerosos cambios legislativos, pedagógicos y estructurales. En la época de los 2000, la educación todavía tenía una perspectiva más tradicional, además en las aulas no existía tanta diversidad como en la actualidad, por lo que los centros no disponían de recursos para la inclusión del alumnado con diferentes nacionalidades y características, no se priorizaba en realizar adaptaciones y mucho menos se fomentaba la inclusión, ya que tenían un bajo porcentaje de estudiantes migrantes en los centros educativos.

Con la llegada de nuevas nacionalidades al país, ha supuesto grandes oportunidades y desafíos, pues las aulas se han tenido que actualizar ya que en los centros educativos también ha crecido la diversidad cultural, lo que ha dado lugar a la creación de nuevos programas de inclusión. Este acontecimiento ha sido muy beneficioso, pues dicha diversidad ha dado lugar a un mayor desarrollo de capacidades y a su vez ha permitido al enriquecimiento del aprendizaje entre culturas. De este modo, se logra el fomento de educación en los valores y, por tanto, el aumento de creatividad y el pensamiento crítico gracias a la composición de diferentes culturas; lo cual favorece el respeto y el aprendizaje de nuevas culturas a través de la convivencia entre personas de diferentes nacionalidades. Así pues, el alumnado aprende a empatizar y cooperar a través del intercambio de experiencias entre personas; a desarrollar una capacidad de adaptación ante diferentes pensamientos, etc.

En cuanto a la política migratoria de España, la gestión de la migración en el país continúa siendo un tema de gran relevancia social y controversia, especialmente por su impacto directo en la inclusión, la estabilidad familiar y el acceso a derechos fundamentales como la educación. Es más, todavía persisten ciertas resistencias políticas que obstaculizan el desarrollo de políticas inclusivas de carácter social. No obstante, se sigue intentando avanzar hacia una máxima integración social de la mano de diversas entidades sociales, cuyos proyectos promueven y fomentan lo intercultural y la conciencia de un ciudadano crítico-universal.

En resumen, desde la perspectiva de la educación social, los diferentes ámbitos expuestos muestran una oportunidad para fomentar procesos de inclusión, la participación comunitaria, la facilitación de acceso a los derechos fundamentales, la capacitación

laboral y el valor de la diversidad cultural como recurso que enriquece frente a los problemas estructurales y el fortalecimiento de vínculos sociales, partiendo de una educación basada en valores para así, desde la labor del profesional en educación social, lograr la lucha por la prevención del acoso y la disminuir las desigualdades a través de la construcción de entornos educativos más inclusivos y equitativos, logrando a su vez la garantía de derechos y favoreciendo la participación activa de toda la comunidad en los procesos de integración. Es aquí donde nuestro TFG puede vincularse con las siguientes competencias generales y específicas del grado en Educación Social:

- C.G.10. Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
- C.G.12. Compromiso ético.
- C.G.14. Adaptación a situaciones nuevas.
- C.G.19. Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.
- C.E.6. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- C.E.4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
- C.E.10. Promover procesos de dinamización cultural y social.
- C.E.31. Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos.
- C.E.41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.

IV. MARCO TEÓRICO

IV.I. Fenómeno migratorio

Según la Organización Internacional para las Migraciones (2019), el término fenómeno migratorio se define como el movimiento de personas que abandonan su lugar de origen para establecerse en otro territorio, ya sea de forma temporal o permanente, motivada por diversas causas económicas, sociales, políticas o ambientales. Este proceso ha sido objeto de múltiples enfoques académicos y jurídicos, que coinciden en destacar su carácter complejo, dinámico y multidimensional. En esta línea, se entiende por migración el proceso por el cual una persona sale de su país de origen con el objetivo de establecerse en otro territorio, siendo su duración temporal o permanente dependiendo de las circunstancias que rodean dicho desplazamiento (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2021).

No es un proceso fácil pues, dejar a tras toda una vida y emprender el viaje hacia una vida mejor, conlleva a que estas personas tengan muchas esperanzas respecto al país de llegada. Sin embargo al llegar al destino se encuentran con muchos obstáculos estructurales que dificultan su integración (Castles, de Haas y Miller, 2014).

A pesar de compartir el mismo idioma, incluso en algunos casos, la misma cultura, este vínculo no es suficiente, para las personas que habitan en el país de acogida pues es un hecho que se generan procesos de discriminación y precariedad, especialmente cuando se unen con factores de clase social, género y especialmente racial (García, M., de la Mata, M. L., Paloma, V. y Hernández, S. 2014).

Las principales causas por las que se produce la migración están relacionadas con aspectos económicos, políticos, personales y sociales según muestra la Organización Internacional para las Migraciones (2011). Es primordial conocer las causas no solo como un elemento estructural, sino también cómo las realidades afectan a los derechos de las personas migrantes, condicionando de esta manera su inclusión y participación en sociedad. De ahí que expongamos algunas de dichas causas (Perfil Educación, s.f.):

- Económicas: muchas personas migran debido a la falta de oportunidades laborales, bajos salarios, desempleo estructural o la imposibilidad de acceder a recursos básicos en sus países de origen. Este motivo es el más común, pues impulsa la búsqueda de mejores condiciones de vida. Desde la Educación

Social, esta situación exige promover procesos de inclusión socio laboral, acceso a formación profesional, desarrollo de habilidades para el empleo y acompañamiento en la inserción laboral de personas migrantes, reconociendo sus saberes previos y luchando contra la discriminación en el mercado de trabajo.

- Políticas: los conflictos armados, las persecuciones por razones ideológicas, religiosas, étnicas o de género, así como las dictaduras o gobiernos autoritarios, obligan a muchas personas a huir para preservar su seguridad y libertad. Desde la intervención socioeducativa, estas personas requieren acogida, protección internacional y atención psicosocial, especialmente si son refugiadas o solicitantes de asilo. Por ello el papel del educador o educadora social es clave en la defensa de derechos, el acompañamiento en el acceso a recursos y la promoción de una ciudadanía activa y crítica.
- Personales: factores como la reunificación familiar, el deseo de estudiar o crecer personalmente, o experiencias de violencia de género, abusos o discriminación en el entorno cercano pueden motivar a una persona a migrar. Estos casos requieren una atención personalizada por parte de los profesionales en educación social, ofreciendo itinerarios de acompañamiento, apoyo emocional, orientación educativa o legal, y creando espacios de confianza y empoderamiento individual.
- Sociales: las desigualdades estructurales, el racismo, la exclusión social o la falta de acceso a servicios públicos como salud, educación y vivienda en los países de origen también motivan los desplazamientos. En el país receptor, estos factores muchas veces se reproducen, por lo que el trabajo se debe centrar en favorecer procesos de integración, mediación intercultural, educación en valores y participación comunitaria, combatiendo las nuevas formas de marginación y promoviendo la convivencia en contextos diversos

En los últimos años, a causa de factores como los conflictos internacionales, la globalización, las desigualdades económicas y el cambio climático, se ha incrementado notablemente el movimiento de personas entre países (Castles, de Haas y Miller, 2014).

De esta manera, el fenómeno migratorio se ha constituido como un proceso social dinámico y muy complejo que afecta a diferentes niveles como el socio-económico, que influye en la redistribución de recursos y el acceso a servicios; el laboral, con el acceso a empleos precarios, teniendo condiciones desiguales en determinados sectores; cultural, enriqueciendo los intercambios y la diversidad; y el político, condicionando en el diseño de los discursos políticos en cuanto a los derechos, seguridad y fronteras; entre otros. (Peláez, O. A., et al., 2021)

Según los datos de la Organización Internacional para las Migraciones (2025), se estima que, en el año actual, a nivel global las cifras ascienden a un total de más de 280 millones de personas que viven fuera de su país de origen. Marruecos, Colombia, Rumanía, Venezuela, Ecuador, Argentina o Perú son algunos de los principales países que conforman la realidad intercultural de España y, por tanto, forman parte de esa rotunda afirmación comentada al principio del párrafo.

A nivel estatal, en España este fenómeno ha cobrado especial relevancia, pues ha traído consigo un cambio en cuanto a la composición social y demográfica. Es por ello que la legislación en materia migratoria del país se encuentra en constante reforma, de manera que se establece como marco normativo el Régimen de Extranjería, pues este define la regulación de estancia y entrada, así como los derechos de las personas migrantes.

En cuanto a la política migratoria, resulta primordial conocer y analizar cuál es su estado actual, ante la modificación de leyes, pues se trata de uno de los principales temas con más polémica y generación de debate en la sociedad, ya que afectan directamente al bienestar, la inclusión y educación de este colectivo.

Desde el gobierno se pretende regularizar la situación de las personas migrantes, para ello se ha decidido en cuanto a las políticas migratorias se refiere la implementación de nuevas reformas dentro del Régimen de Extranjería, lo que conlleva a diferentes cambios legislativos, de manera que se ha aprobado el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Una de las principales modificaciones en la ley, expone que en cuanto a la solicitud de arraigo, que afecta directamente a las personas que se encuentran en situación irregular, se reducirá el tiempo necesario de tal manera que antes se exigían tres años y

ahora se reduce a dos años para que las personas puedan regularizar su situación. Por otro lado, en cuanto al derecho sobre la reunificación familiar, se aumenta la edad de los hijos cuyos familiares son ciudadanos españoles, de tal manera que se podrán acceder a la reagrupación familiar aquellas personas que cumplan el requisito de tener 26 años o menos, además no será necesario demostrar la existencia de dependencia económica.

Además, en el marco legislativo actual, también cabe destacar la aprobación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, cuyo objetivo es garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas, sin que puedan ser discriminadas por razón de origen racial o étnico, nacionalidad, lengua, religión, orientación sexual, situación socioeconómica u otros factores personales o sociales. Esta norma tiene un carácter transversal y refuerza los mecanismos de prevención, protección y reparación frente a situaciones de desigualdad, racismo o exclusión. Desde una perspectiva de educación social, dicha ley ofrece un marco normativo que legitima las intervenciones orientadas a la sensibilización, la cohesión social y el fomento de la convivencia intercultural en contextos de creciente pluralidad cultural (Ley 15/2022, de 12 de julio).

En cuanto a España, se trata de un país con gran diversidad cultural, según las fuentes de datos se compone por una población de alrededor de 47 millones de habitantes, de las cuales el 12,7% del total son residentes extranjeras, es decir unas 6 millones de personas aproximadamente (INE, 2025).

Centrándonos en los movimientos migratorios a nivel local, nos situándonos dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León, concretamente en la ciudad de Valladolid. Según el padrón municipal se refleja que más del 10% de la población proviene de un origen extranjero, procedente principalmente de los países que conforman América Latina, África y Europa del Este. Según muestran García, J. y Silva, N. (2014), dichos grupos de diversas procedencias, tienden a ubicarse en determinados barrios o zonas específicas, de esta manera se integran o segregan en la ciudad.

Como se estudia anteriormente, esta diversidad produce para la localidad nuevas oportunidades así como retos respecto a los diferentes ámbitos, por ello la implementación de políticas y programas con un enfoque inclusivo cobra principal importancia para poder atender a las diversas necesidades que demanda el colectivo.

Según Onsès, J., Carrasco, S., y Sancho, J. M.,(2023), en las últimas décadas, la sociedad Española ha cambiado notablemente en cuanto a la interculturalización, ya que a día de hoy posee un enriquecimiento social muy amplio, pues se caracteriza por la convivencia de múltiples identidades culturales a lo largo de todo el territorio nacional.

El reconocimiento de la diversidad cultural, como pilar esencial para alcanzar sociedades conformadas por una ciudadanía inclusiva, refleja la necesidad de ofertar oportunidades para todas las personas. Para ello, entra en valor la importancia de garantizar derechos a través de la implementación de políticas públicas, entendidas como herramientas fundamentales para la protección de la interculturalidad y los derechos humanos (Yurreboso, A. 2022).

Dicho proceso de interculturalidad, trae consigo multitud de diferencias culturales, las cuales necesitan ser respetadas por todas las personas, para ello es necesario promover el dialogo y la cooperación de la ciudadanía a través del trabajado por parte de los profesionales del ámbito social, cuya labor es fundamental para prevenir situaciones de xenofobia, discriminación o exclusión social y promover la cohesión social. (Rodríguez, D. R., e Iran. I., 2021)

IV:II. La situación de los recién llegados

En cuanto a los “recién llegados”, o lo que es lo mismo las personas migrantes que entran en un nuevo país, a lo largo de su tiempo de asentamiento se encuentran varias barreras, en concreto respecto a su integración en la comunidad, incluso hasta unos años después de la llegada se suelen encontrar con diferentes problemáticas. Algunas de las barreras a los que tienen que hacer frente son: idioma, contexto cultural, dificultades laborales, trámites legales, etc.

Desde el momento en el que estas personas llegan al país, pasan por diferentes situaciones. En primer lugar, buscan la manera de cubrir sus necesidades básicas como tener un lugar donde dormir, conseguir un empleo para así tener independencia económica, y averiguar la manera de acceder a los servicios sanitarios y educativos. En consecuencia, suelen tomar la decisión de buscar cualquier tipo de recurso para alcanzar tanto su bienestar como el de sus familias (Castles, de Haas y Miller, 2014). Por ejemplo, gracias a ello algunos consiguen viviendas patrocinadas por entidades durante un tiempo limitado.

Pese a que se solventen algunas de estas dificultades, bien es cierto que suelen encontrarse con varias complicaciones que dificultan su participación en la sociedad a causa de diferentes factores como, por ejemplo; el desconocimiento de la lengua respecto a aquellas personas que provienen de una región donde se habla un idioma diferente, o las barreras culturales, pues cada país tiene sus normas sociales y existen bastantes diferencias, lo que dificulta el acceso a un trabajo digno y estable. Además, prácticamente todas las personas que llegan tienen dificultades legales para conseguir la regularización de su situación migratoria, lo que deriva en situaciones de vulnerabilidad, pues por sus características y necesidades suelen encontrarse con empleos donde se les explota laboralmente, ya que muchos empresarios conocen su situación y se aprovechan de su necesidad, de esta manera no les proporcionan el salario base legal establecido, por ello su nivel económico les obligado a alojarse de manera hacinada en pisos compartidos (Carrión,F., y Sanchis, M.T., 2020). De esta manera, se puede observar la importancia de evitar la precariedad laboral, asegurando su regularización legal en el país de acogida y así puedan encontrarse dentro del marco que establecen los principios constitucionales, asegurándose los derechos de seguridad social, reagrupación familiar, sistema sanitario, vivienda digna y acceso a la educación.

Buena parte de lo comentado tiene un gran impacto sobre la salud mental de las personas, de manera que se dificulta la búsqueda de redes de apoyo social. Podemos corroborar dichas situaciones en numerosos testimonios recogidos en medios audiovisuales. Por ejemplo, algunos migrantes denuncian que, desde su llegada, han sido objeto de comentarios cargados de prejuicio, con apelativos racistas o sexualizantes que deshumanizan y perpetúan estereotipos. Así nos lo relata una joven migrante: “que te sexualicen por tu sexualidad, el tema de las latinas...”. Frente a ella, otra expone que “los niños me querían pegar, me discriminaban, pero poco a poco se fueron adaptando tanto ellos a nosotros como nosotros a ellos” (Soy Fabian Dicosta, 2024)

Por otro lado, la llegada tan elevada de personas migrantes a al territorio, no es siempre aceptada por todos los ciudadanos locales, pues para algunas personas los perciben como una amenaza para los recursos económicos y culturales, lo que puede fomentar actitudes xenófobas y de rechazo (Moya y Aguilar, 2020), incluso llegando a ser acusados de promover una “invasión”, sin pensar en el motivo real y empañizar con las personas que llegan en la mayoría de los casos viéndose obligadas a migrar porque no encontraban otra solución para tener una vida digna en su país de origen. Un pensamiento

que tiene mucha influencia política y mediática por parte de los discursos de las personas que pertenecen a determinados partidos políticos y diferentes medios de comunicación, los cuales fomentan una opinión pública llena de tensión, dificultando así la convivencia intercultural. (Rodríguez y Jiménez, 2019). Así se observa en la serie Salvados cuando se habla del racismo, donde el entrevistador elabora una serie de cuestiones relacionadas con la migración y expone varias personas que incitan al odio de los migrantes en España. (Évole, 2021)

A pesar de ello, y por suerte, también existen varias corrientes políticas y sociales que luchan por la defensa de los derechos de las personas migrantes, promoviendo el respeto a la diversidad y la inclusión social, basándolos como valores fundamentales (UNHCR, 2021). Por ejemplo, y en numerosas ocasiones, el partido político Más Madrid ha defendido al colectivo migrante ante el resto de partidos o incluso el actual presidente Pedro Sánchez En su comparecencia ante el Congreso de los Diputados el 9 de octubre (2024), ha realizado un discurso contundente ante el Congreso de los diputados, donde introdujo una muy buena reflexión en cuanto al colectivo. Entre sus palabras destacó su importancia para el bienestar y la cohesión social de España, y subrayó que "acoger al que viene de fuera buscando una vida mejor no es sólo un deber al que nos obliga el derecho internacional, sino también un paso esencial para garantizar la prosperidad y la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar".

En conclusión, las personas que migran y llegan al territorio español, se encuentran con una mezcla de necesidades, obstáculos y a su vez recursos de apoyo. Por este motivo, el papel político y social cobra un papel principal de especial relevancia sobre los procesos de integración social y las figuras del educador social.

IV.III. Los fenómenos de marginación y exclusión social: dos realidades vivas y tangibles

La marginación y exclusión social del colectivo iberoamericano migrante, son el resultado de múltiples factores contextuales y estructurales muy interrelacionados. (Delgado, L., 2014) Entre ellos se encuentran las barreras administrativas para la regularización de su situación migratoria, la precariedad habitacional, la desigualdad de acceso al mercado laboral y la limitación al uso de recursos socio económico básico como son, la sanidad o educación (Pérez, M., 2018) A lo que se le suma la presencia de prejuicios y estereotipos culturales junto con actitudes discriminatorias permanentes

dentro de la sociedad de acogida, así como las prácticas excluyentes por parte de las instituciones, que contribuyen a la perpetuación de relaciones de poder asimétrico (Arango, J., 2021) Dichas condiciones provocan dinámicas de desigualdad, lo que sitúa al colectivo en situaciones de vulnerabilidad, lo que dificulta su plena integración y provoca limitaciones en cuanto a las oportunidades de participación dentro de la comunidad. (Santamaría, E., 2020)

Para comprender estas realidades sobre el colectivo iberoamericano migrante, es esencial aclarar una serie de términos muy interrelacionados con el contexto a abordar, y de esta manera alcanzar una mayor comprensión de las situaciones de discriminación, desigualdad y vulnerabilidad social. A continuación, se plantea una clarificación conceptual de cierto interés para la temática expuesta.

En primer lugar, el término marginación hace referencia al proceso por el cual determinados grupos o personas son posicionados al margen de la sociedad, de manera que se encuentran en situaciones que limitan o dificulta su participación en sociedad, el cumplimiento de sus derechos y el acceso a los recursos. Algunos ejemplos donde se manifiestan pueden ser el hacinamiento en la vivienda, la precariedad laboral o ausencia oportunidad para hablar. Esta situación no se limita a las malas decisiones tomadas individualmente sino a las desigualdades en las estructuras sociales que sitúan de forma sistemática a determinados colectivos en situaciones de desventaja. Este se trata de un fenómeno multidimensional que afecta tanto al acceso a la sanidad, la educación o el empleo como a la autoestima, el acceso a poder acceder a la ciudadanía plena y el reconocimiento social. Además, se trata de un elemento que suele perpetuarse intergeneracionalmente, afectando tanto a niños y niñas como a jóvenes que crecen en contextos de reducidas oportunidades de desarrollo social y personal.

A pesar de que estas personas conforman una parte de la sociedad, su correcta integración es obstaculizada por determinados factores, lo que les lleva a permanecer en posición de desventaja social. La situación de marginación que sufren las personas migrantes, en concreto las pertenecientes al colectivo iberoamericano, se manifiestan con frecuencia dentro del ámbito laboral y educativo. En el ámbito educativo, por ejemplo, se enfrentan a la falta de reconocimientos de títulos académicos y barreras lingüísticas, en resumen se trata de un sistema que carece de adaptaciones para una correcta atención de las necesidades específicas que la diversidad cultural presenta, lo que provoca una mayor

dificultad en el progreso y como consecuencia aumenta el absentismo escolar. Y en cuanto al ámbito laboral, suelen encontrarse dentro de sectores poco cualificados, con salarios bajos, empleos precarios, contratos temporales e incluso ante injustas condiciones de trabajo, lo que limita su nivel económico y su desarrollo profesional.

Esta desventaja social hace referencia a que, aunque forman parte de la sociedad de acogida, se mantienen en posiciones de inferioridad a causa del incumplimiento de derechos fundamentales y el reducido acceso a oportunidades, lo que afecta directamente en su bienestar y su participación en la comunidad. Por lo tanto, la marginación no solo se trata de un fenómeno directo de exclusión social, sino que también es una limitación estructural que perpetúa las desigualdades y dificulta la igualdad en cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales.

En relación con la marginación, la Xenofobia es un concepto estrechamente ligado, pues se trata de un rechazo que se manifiesta de forma hostil o con miedo hacia las personas de diferente procedencia. Se trata de una actitud presente en el día a día a causa de determinados discursos de odio, por lo que podemos resumir que la xenofobia fortalece la marginación a través de los permanentes estereotipos que promueven el trato desigual y limitan la participación en la sociedad.

En segundo lugar, el término de exclusión, en este caso de tipo social, consiste en un proceso estructural que aparta por completo a determinados grupos o personas negándoles de esta manera la posibilidad de garantizar sus derechos, acceder a los recursos, así como, la participación social en cuanto a los ámbitos de educación, sanidad, empleo, vivienda y representación política, encaminándolos a vivir en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Los factores que inciden en esta exclusión social pueden ser de tipo ético, racial y socioeconómico. Estos están condicionados por el miedo, otro factor adicional que hace que se agrave la exclusión y que habitualmente es construido socialmente mediante la política o la ideología, lo cual en su conjunto refuerza los estereotipos y prejuicios respecto a la población extranjera, en este caso procedente de Iberoamérica.

La inclusión equitativa se imposibilita a causa de un conjunto de barreras normativas, culturales e institucionales. Dentro de este proceso, se encuentran dos fenómenos muy relevantes, por un lado el racismo, un tipo de exclusión por motivos

étnicos; y, por otro lado, la aporofobia, que se define como el rechazo de las personas que se encuentran en una situación económica vulnerable.

Respecto al racismo, es un sistema que discrimina basándose en el pensamiento de superioridad sobre ciertos grupos de determinadas características raciales étnicas. Se trata de un mecanismo que establece jerarquías de poder, manifestándose de manera interpersonal, principalmente sobre personas que presentan características afrodescendientes o indígenas iberoamericanos, e institucionalmente a través de controles policiales discriminatorios, desigualdad de oportunidades o segregación en las aulas.

En consonancia al racismo y lo comentado anteriormente, la aporofobia se trata de una forma de discriminación a la que se le unen otros aspectos de exclusión social, sobre aquellas personas que se encuentran en situación irregular y están ante situaciones económicas insuficientes. La sociedad muestra cierta creencia de culpa, de manera que son muy estigmatizadas, lo que refuerza el aislamiento social. También podemos ver ejemplos de aporofobia a través de barreras estructurales como, por ejemplo; en la exclusión del mercado laboral, la denegación de accesos o servicios de primera necesidad.

Finalmente, podemos observar que la principal diferencia entre marginación y exclusión social radica en el nivel de desvinculación que cada una de ellas implica en cuanto a la participación de la sociedad de forma plena. Por una parte, la marginación supone la participación desigual de determinados grupos, aunque pudiendo formar parte de la sociedad, accediendo a algunos recursos y derechos con cierta desventaja. Por otra parte, la exclusión social es una segregación más extrema por la que se impide el acceso a los recursos, derechos y espacios de participación.

Estos dos conceptos están condicionados de forma profunda por factores de tipo estructural como son la xenofobia, la aporafobia, el racismo y las desigualdades socioeconómicas, influenciadas especialmente por el prejuicio y el miedo. En este sentido, puede conocerse la marginación como un paso previo hacia la exclusión, que contribuye a generar desigualdades que pueden provocar casos de exclusión severos si no se abordan de forma acorde. Por esto, es necesario dar visibilidad a dichas realidades y trabajar por combatirlas.

IV.IV. Cómo se combaten estas dos realidades vivas

Uno de los principales desafíos en el contexto de la migración es combatir los procesos de marginación y exclusión social que afectan directamente a las personas migrantes. Estos procesos dificultan su integración plena en la sociedad y generan desigualdades estructurales que se perpetúan en el tiempo. Para hacer frente a esta problemática, es esencial una intervención coordinada desde el ámbito institucional y comunitario que garantice la igualdad de derechos y oportunidades, fomentando la convivencia desde un enfoque intercultural.

A nivel estatal, España dispone de una amplia oferta de programas públicos y privados enfocados a atender de forma integral a la población migrante de América Latina., con el propósito de hacer frente a la marginación y exclusión social. Entre estas iniciativas, destacan los programas de enseñanza del idioma español, la formación profesional orientada al empleo, los servicios de atención primaria en salud, y la asistencia jurídica para facilitar los procesos de regularización (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2023; Red Española de Inmigración, 2022). Estas acciones resultan esenciales para reducir las brechas sociales y garantizar una integración efectiva basada en los principios de igualdad y no discriminación.

En el presente año, resalta el nuevo Plan de integración y Convivencia Intercultural, lanzado en febrero de 2025 por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dicho plan está diseñado para combatir la discriminación, garantizar la igualdad de oportunidades y fortalecer la cohesión social, mediante de la propuesta de medidas específicas en los diferentes ámbitos de educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, participación ciudadana e igualdad de trato.

Por otra parte, tanto las administraciones públicas como las entidades del tercer sector han desarrollado numerosas iniciativas para el impulso de la inclusión social y cultural de las personas migrantes. Un ejemplo destacado, es el “Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural” desarrollado por el Ayuntamiento de Valladolid entre 2019 y 2023, cuyo objetivo principal fue la prevención de la xenofobia y el fomento de la tolerancia, a través de la promoción de respeto a la diversidad cultural y la generación de espacios comunes de diálogo, participación y entendimiento mutuo (Ayuntamiento de Valladolid, 2023).

En el contexto local de la ciudad de Valladolid, también existen varias entidades que desempeñan un papel fundamental en la atención directa, el acompañamiento y la integración de las personas migrantes, especialmente aquellas que están en situación de exclusión o vulnerabilidad social. Entre ellas podemos destacar tres organizaciones Procomar Valladolid Acoge, Fundación Rondilla y Red Íncola, las cuales trabajan de manera constante para facilitar la integración social mediante el acompañamiento en los procesos de regularización administrativa, el acceso a servicios básicos, la formación en competencias lingüísticas y laborales, y el asesoramiento jurídico y psicológico (Fundación Rondilla, 2023; Red Íncola, 2022). Estas entidades no solo suplen carencias institucionales, sino que actúan como puentes comunitarios para la construcción de una ciudadanía inclusiva.

En concreto Procomar Valladolid Acoge, perteneciente a la Red Acoge de España, se trata de una organización no gubernamental de carácter solidario e intercultural, que trabaja defendiendo los derechos de las personas migrantes, a través de intervenciones de asesoramiento jurídico, acompañamiento psicológico, inserción sociolaboral y sensibilización social. Por otra parte, la Fundación Rondilla, ubicada en el barrio que le da el nombre, centra sus actividades en las acciones educativas y comunitarias, a través de proyectos de apoyo escolar, alfabetización de personas adultas, formación para el empleo y trabajo con familias, buscando siempre la correcta y plena atención de personas migrantes en riesgo de exclusión social. Finalmente, Red Íncola se trata de una red de congregaciones religiosas y voluntariado social, cuyo eje de acción social es la promoción de la inclusión social desde una perspectiva de derechos humanos e interculturales. Dicha acción abarca programas de acogida, acompañamiento educativo, orientación laboral, formación básica así como, espacio de convivencia y sensibilización.

En definitiva, la lucha contra la exclusión social de las personas migrantes no puede limitarse a acciones aisladas o asistencialistas. Es fundamental consolidar una política pública intercultural que fomente la participación activa de este colectivo en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. Como señala Zapata, R (2017), la interculturalidad no solo implica la coexistencia de diferentes culturas, sino la interacción positiva y el reconocimiento mutuo, lo que contribuye directamente al fortalecimiento de la cohesión social y la justicia social en contextos diversos.

V. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

V.I. Presentación y justificación de la temática

La presente propuesta de intervención parte de la necesidad urgente de abordar las conductas racistas que afectan al alumnado de origen iberoamericano en los centros educativos de Educación Secundaria Obligatoria. En los últimos años el contexto escolar se ha vuelto cada vez más diverso pues los centros escolares españoles han experimentado una creciente diversidad cultural debido a los movimientos migratorios, especialmente desde América Latina. Sin embargo, esta diversidad no siempre ha venido acompañada de procesos efectivos de inclusión, es preocupante constatar que persisten actitudes de rechazo, estigmatización y prejuicio hacia el alumnado migrante, especialmente aquel procedente de Iberoamerica. Estas manifestaciones de marginación y discriminación racial en el entorno educativo, ya sean explícitas o implícitas, no solo afectan al bienestar emocional de quienes las sufren, sino que también dificultan su proceso de integración, participación y rendimiento académico.

Diversos estudios, exponen que muchos adolescentes migrantes son víctimas de estigmatización, burlas o exclusión por motivos étnicos, lingüísticos o culturales, lo que repercute negativamente en su autoestima, su rendimiento escolar y su sentido de pertenencia (González, I., y Sleeter, C. E., 2022). Pues la adolescencia es una etapa clave en la construcción de la identidad, las relaciones sociales y la formación de valores. Por ello, intervenir en estos cursos resulta estratégico para fomentar una cultura escolar basada en el respeto, la empatía y la convivencia intercultural. Promover la sensibilización sobre la diversidad cultural y los derechos humanos en estas edades puede contribuir significativamente a prevenir conductas discriminatorias a medio y largo plazo.

La intervención se justifica en el marco del principio de equidad e inclusión que promueven tanto la legislación educativa española como los tratados internacionales sobre derechos de la infancia y no discriminación. Desde la educación social, es fundamental impulsar espacios educativos que garanticen el derecho de todo el alumnado a vivir en un entorno seguro, libre de prejuicios y estereotipos raciales, donde cada persona sea valorada por su individualidad y su riqueza cultural.

Por tanto, esta propuesta no solo busca eliminar actitudes racistas entre el alumnado, sino también generar procesos de reflexión crítica y transformación social dentro del propio entorno escolar, actuando desde la prevención y la educación en valores.

V.II. Objetivos generales.

- Sensibilizar al alumnado de 2º y 3º de la ESO sobre la realidad migratoria del colectivo iberoamericano
- Visibilizar y analizar los principales fenómenos de discriminación, racismo y exclusión social que afectan al colectivo iberoamericano migrante
- Crear un marco intercultural orientado a la prevención de conductas racistas y la exclusión social, favoreciendo espacios de convivencia positiva y el respeto a la diversidad cultural en el contexto educativo de Valladolid.

V.III. Contextualización: destinatarios y espacio de actuación.

La intervención se lleva a cabo en un centro educativo de educación secundaria, ubicado en el barrio de Rondilla, con el alumnado de 2º y 3º de la ESO, por lo que el colectivo destinatario serán adolescentes menores de edad de edades comprendidas entre los 14 y 15 años.

Dicho rango de edad ha sido escogido especialmente, pues en ese periodo los jóvenes presentan muchas desinformación a cerca de la diversidad cultural, ya que en esta etapa se encuentran en la que en búsqueda de su identidad y empiezan a informarse más a cerca de los temas de interés social de su entorno, para ello suelen buscar información a través de las redes sociales, lo que es positivo y negativo a la vez ya que pueden encontrarse con ideas y discursos que promueven el odio hacia el colectivo migrante.

Es fundamental la intervención con adolescentes de dichas edades, dentro del ámbito educativo para así trabajar la diversidad, la igualdad, mejorando así la convivencia en el aula. El acoso escolar es una realidad presente en todas las etapas del sistema educativo, además es frecuente que la discriminación sea por diferencias en cuanto al origen, a través de la segregación o el bullying por motivos culturales o étnicos.

En este contexto, es importante destacar que en España el 26% del alumnado extranjero proviene de América Latina, por lo que se pudo determinar que es uno de los colectivos más destacables dentro del aula. Aunque no existen datos específicos sobre el porcentaje de menores iberoamericanos que sufren acoso escolar por su origen, el informe del Ministerio de Igualdad (2025) sobre la “Percepción de la discriminación por origen

racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas”, muestra que un 33% de las personas encuestadas afirman haber experimentado algún tipo de discriminación por motivos raciales o étnicos en algún momento de su vida. Por lo que este dato muestra la necesidad de prevenir y educar al alumnado a través del respeto y la inclusión de la diversidad cultural, dando especial importancia a los y las estudiantes de origen iberoamericano.

V. IV. Presupuesto.

Dado que el presente proyecto de intervención se impulsa por un agente externo en colaboración con la entidad Procomar Valladolid Acoge, se expone una planificación realista, ajustada a los recursos disponibles así como la naturaleza educativa de la actividad.

Como educadora social, dentro de dicha entidad, mi función principal es la de diseño, coordinación y ejecución del proyecto socioeducativo, aprovechando los medios que posee la organización, incluyéndose entre ellos tanto los recursos materiales como los humanos.

Por lo que el uso de recursos será gestionado internamente, por lo que no es necesario realizar una solicitud de financiación adicional. En caso de ser necesarios, los costes serán cubiertos por la propia entidad, en el marco de programas de sensibilización e intervención educativa.

V. V. Marco legislativo.

En el contexto español, la legislación vigente ofrece un amplio marco jurídico orientado a garantizar los derechos de las personas extranjeras, prevenir la discriminación y fomentar la integración social y educativa.

Tabla 1: Leyes Nacionales y Autonómicas

Leyes Nacionales	Leyes Autonómicas (Castilla y León)
Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.	Ley 3/2013, de 28 de mayo, sobre integración de personas inmigrantes en Castilla y León.
Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, regula el desarrollo de la LO	

4/2000, consolidando un enfoque de inclusión y garantía de derechos fundamentales.	
Ley 62/2003, de 30 de diciembre, que incorpora la Directiva 2000/43/CE y establece un marco contra la discriminación directa e indirecta	
Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, que refuerza la protección frente a exclusión y promueve la diversidad.	
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, ordenación y enseñanzas mínimas de la ESO, que incluye principios de igualdad y respeto a la diversidad.	Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, currículo de la ESO en Castilla y León, con contenidos de educación en valores e interculturalidad.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la agenda 2030 elaborada por las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), podemos relacionar con el actual proyecto los siguientes ODS:

Tabla 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Nombre	Relación con la propuesta de intervención
OSD 4	Educación de calidad	Busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. En este proyecto se aborda la exclusión educativa que afecta a menores del colectivo iberoamericano en Valladolid.
OSD 10	Reducción de las desigualdades	Pretende reducir las desigualdades dentro de los países. La propuesta se enfoca en mejorar el acceso equitativo a recursos y derechos para la población migrante en riesgo de exclusión.
OSD 11	Ciudades y comunidades sostenibles	Promueve la creación de entornos inclusivos y cohesionados. Se relaciona con la situación de

		segregación territorial que vive el colectivo iberoamericano en barrios vulnerables de Valladolid.
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Busca sociedades justas e inclusivas. En el marco del proyecto, este ODS se vincula con la lucha contra el racismo y la discriminación, promoviendo la igualdad de derechos.

Fuente: Elaboración propia

V. VI. Metodología

Para alcanzar los objetivos de este proyecto se llevará a cabo una detección de prejuicios y estereotipos, una evaluación inicial de conocimientos, dos sesiones formativas y una campaña de sensibilización. Es decir tendrá una duración total de 4 sesiones y se acabara la intervención a lo largo de la semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial. Además durante la última sesión se llevaran a cabo una encuesta final, para evaluar el proceso y así poder mejorar en futuras intervenciones.

A lo largo de las intervenciones se trabaja a través de una metodología basada en los siguientes principios:

Dentro de los principios generales, se va a trabajar desde el principio de normalización, ofreciendo los mismos derechos y las mismas oportunidades a todas las personas. También dando a conocer el colectivo con el fin de romper los estereotipos. En todas las sesiones se hablará siempre con un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.

El desarrollo del aprendizaje cooperativo como principio pedagógico, para que el alumnado se sienta en confianza hablando del tema de interés en las intervenciones.

Se trabajará desde la horizontalidad, para que las personas no se sientan inferiores respecto a las profesionales, para así hacer que el proceso sea más efectivo, y pueden tener la confianza necesaria para consultar todas sus dudas e inquietudes al respecto del tema.

Durante el proceso se aplicaran diferentes técnicas, entre ellas podemos destacar las grupales, ya que se utilizará el trabajo en grandes grupos, dinámicas de grupo, mediación por si ocurren posibles conflictos. Por otro lado las individuales, se utilizará la modificación de conducta adquiriendo por observación, puesto que si ven que las

profesionales tratan con normalidad el tema podrán acoger de esta manera la visión hacia las personas del colectivo, puesto que si no se habla de ello, no existe y lo que no existe o no se normaliza se rechaza. También las habilidades sociales, poniendo en práctica tanto la escucha activa, la empatía y la motivación para el logro. Las profesionales se encargarán de adaptar el espacio de trabajo, en este caso el aula para que la atención de los menores sea mayor y estén más motivados hacia el tema.

Si por alguna circunstancia fuera necesario un cambio de disposición con los y las participantes, se llevará a cabo sin problema, así como los posibles cambios que puedan proponerse a causa de alguna necesidad especial.

Aplicando todas las estrategias, se asegurará que el espacio reúna las condiciones necesarias de confort, aunque por otro lado este punto contará principalmente con las instalaciones que disponga el centro educativo en el que se realicen.

Se adaptarán los tiempos de las actividades tanto al ritmo individual de cada alumnado como al grupal, facilitando siempre la correcta evolución de los y las menores.

Aprovechando que durante el mes en el que se llevará a cabo el proyecto tiene dos fechas señaladas relacionadas con la temática que trata este, se conectarán la intervención con la temática de uno de la última semana principalmente, para así dar visibilidad a este.

Se intentará establecer a corto plazo ciertos vínculos con los y las destinatarios y destinatarias del proyecto, siempre desde un marco profesional y brindando una excelente atención a cada uno de los y las menores presentes en el proceso. Se fomentará el respeto, la confianza y la comprensión del otro, las profesionales además mantendrán en todo momento actitudes estables y coherentes para todos los y las menores.

V. VII. Temporalización.

El proyecto se desarrolla durante el mes de marzo de 2026. El principal motivo por el que se realizara en dicho mes es por las fechas destacables que lo componen ya que, el día 1 de marzo es el Día internacional de la cero discriminación además el 15 de marzo es el día internacional para combatir la islamofobia, y a pesar de que el actual TFG no esté enfocado directamente en dicha temática en el aula se acabaran trabajando indirectamente temas relacionados con esta fecha y para finalizar la última semana del mes que inicia el 22 de marzo se celebra la semana de solidaridad con los pueblos que

luchan contra el racismo y la discriminación racial, aprovecharemos estos días para conmemorar dicha semana y así realizar un correcto cierre de sesiones.

Por ello la temporalización se divide en cinco intervenciones, una por semana, a excepción de la última semana en la que se llevaran a cabo dos. Las sesiones tendrán lugar cada jueves en un horario de mañana, con una duración máxima de dos horas, respetando siempre los descansos establecidos por el centro sin invadir el tiempo del recreo.

Representación gráfica de la organización del mes, véase en el Anexo I: Calendario.

V. VIII. Secuencia de actividades.

Se realizarán una serie de actividades por sesiones para poder cumplir los objetivos propuestos. Agrupadas en el horario en función de la semana, situado en el Anexo II, Anexo III, Anexo IV y Anexo V.

V. IX. Evaluación

La evaluación del proyecto contempla una evaluaciones inicial, procesual y final:

En primer lugar, la evaluación inicial, antes de iniciar las intervenciones será necesario saber tanto la opinión de los y las menores, como los conocimientos que poseen sobre el colectivo, la recopilación de esta información se llevará a cabo por medio de un cuestionario compuesto por una serie de preguntas, acerca del tema a tratar, de este modo, se adaptarán las actividades con un vocabulario más simple o más complejo, en función del nivel que presente el alumnado. Esta encuesta será facilitada por el profesorado al alumnado, ya que deberán llenarla y enviarla una semana antes de empezar con la intervención (ver Anexo VI: Evaluación inicial enfocada al alumnado).

Además, el equipo de docentes deberá llenar un pequeño cuestionario, a partir de la cual se valorará el nivel de implicación y las expectativas que tiene acerca del tema a tratar. Ver Anexo VII: Evaluación inicial enfocada al equipo docente.

En segundo lugar la evaluación procesual, a lo largo del proyecto, se valorará tanto la evolución de las personas destinatarias, así como la eficacia y eficiencia que está teniendo la intervención. Esta evaluación continua permitirá ajustar las acciones según las necesidades detectadas en el desarrollo del programa. Como instrumento de

evaluación se utilizará una rúbrica de autoevaluación, aplicada al final de cada sesión. La técnica empleada será la autoexploración guiada, mediante la cual cada participante deberá reflexionar y expresar brevemente qué ha aprendido, cómo se ha sentido y qué aspectos considera que puede mejorar. Esta herramienta permitirá recoger evidencias cualitativas del proceso de aprendizaje y del impacto de la intervención en el desarrollo de actitudes inclusivas y respetuosas hacia la diversidad cultural.

Además, se contará con otra herramienta. Ésta consistirá en introducir sugerencias, opiniones y sentimientos en un Buzón. Estas aportaciones serán leídas por las integradoras sociales, sirviendo para detectar posibles problemáticas o conflictos que se estén dando durante el desarrollo de la intervención. De esta manera recabaremos la información necesaria para detectar tanto avances como problemas con la dinámica del proyecto.

Por otro lado las profesionales se reunirán en el final de cada sesión, para evaluar la eficiencia del trabajo, o por el contrario de posibles errores, para así poder llevar a cabo las mejoras necesarias.

A través de la elaboración de la campaña de la semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial, se podrá evaluar mediante la observación si los y las participantes han entendido todo lo aprendido en las anteriores sesiones además de averiguar si se ha conseguido alcanzar cada uno de los objetivos establecidos.

Por último, se llevará a cabo la evaluación final durante la última sesión del proyecto, con el objetivo principal de valorar el impacto real de la intervención en el alumnado. Para ello, se aplicará nuevamente la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizará un cuestionario estructurado, diseñado específicamente para medir el cambio en actitudes, conocimientos y percepciones del alumnado respecto a la diversidad cultural y la inclusión del colectivo migrante iberoamericano. Este cuestionario será diferente al utilizado en la evaluación inicial, ya que estará orientado a comparar los resultados y detectar posibles avances. Además, incluirá preguntas cerradas y escalas tipo Likert para facilitar el análisis cuantitativo, así como algunas preguntas abiertas que permitan recoger impresiones personales. La información recopilada no solo permitirá valorar si se han alcanzado los objetivos propuestos, sino también mejorar futuras intervenciones. Las

profesionales analizarán los resultados y extraerán conclusiones sobre la eficacia del proyecto, tomando en cuenta tanto los logros como los aspectos susceptibles de mejora.

Para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, se han elaborado unas rubricas en las que se valorará el grado de cumplimiento de estos. La rúbrica se incluye en el Anexo VIII: Evaluación final.

VI. CONCLUSIONES

Gracias a la realización de este Trabajo de Fin de Grado, he podido tomar conciencia de la realidad tan compleja que vive el colectivo iberoamericano migrante en España, especialmente en la ciudad de Valladolid, donde he centrado mi análisis. Aunque la diversidad cultural debería ser entendida como una oportunidad, sigue siendo evidente que aún existen numerosas barreras sociales, legales y educativas que impiden una integración real y justa.

Me he dado cuenta de que los prejuicios y estereotipos hacia las personas migrantes siguen muy presentes, sobre todo en contextos educativos, donde el alumnado iberoamericano sufre discriminación o incluso situaciones de acoso, lo cual afecta directamente a su bienestar emocional y rendimiento escolar. Esto me ha hecho ver lo necesario que es actuar desde edades tempranas, creando espacios educativos inclusivos, en los que se fomente la empatía, el respeto y la convivencia.

Uno de los aspectos que más ha influido en el desarrollo de este proyecto ha sido mi cercanía y conexión personal con personas iberoamericanas, especialmente de países como República Dominicana. Gracias a mis vínculos personales y experiencias compartidas con personas de este origen, he podido conocer de primera mano las situaciones de exclusión y rechazo que viven en su día a día. Este contacto directo ha despertado en mí un profundo interés y compromiso por visibilizar su realidad y contribuir a su inclusión desde una perspectiva educativa y social.

A nivel personal, este proyecto ha significado un proceso de aprendizaje muy enriquecedor, ya que me ha permitido profundizar en la elaboración de propuestas de intervención real y ajustada a las necesidades actuales. He podido mejorar mis capacidades como futura educadora social, aprendiendo a diseñar sesiones adaptadas, estrategias inclusivas y métodos de evaluación útiles, y sobre todo, he comprendido la importancia de situar siempre a las personas en el centro de la intervención.

También me ha sorprendido la escasez de estudios específicos que hablen con claridad sobre el acoso escolar por motivos étnicos hacia el colectivo iberoamericano, lo que visibiliza la necesidad urgente de seguir investigando y generando datos para poder actuar con mayor precisión. Aun así, informes como el del Ministerio de Igualdad (2025) han sido de gran ayuda para respaldar con cifras la existencia de discriminación racial en la infancia y adolescencia.

Estoy convencida de que llevar este tipo de proyectos a los centros educativos puede marcar una diferencia, no solo en quienes sufren la exclusión, sino también en el resto del alumnado, que necesita herramientas para convivir en una sociedad plural. La educación social, como disciplina, tiene la capacidad de transformar realidades injustas desde una mirada humana y crítica.

En definitiva, esta experiencia ha reforzado aún más mi compromiso con la defensa de los derechos humanos, con la lucha contra el racismo y con la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su origen, puedan vivir en igualdad de condiciones y con pleno acceso a sus derechos

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, T. y Malik, B. (2006). *Educación intercultural: Una propuesta para educar en la diversidad*. Narcea Ediciones. https://www.narceaediciones.es/libro/educacion-intercultural_11164/
- Arango, J. (2021). *La inmigración en España: una mirada retrospectiva*. Fundación CIDOB. <https://www.cidob.org/>
- Ayuntamiento de Valladolid. (2018). *Estudio estadístico. Plan de Convivencia Intercultural [Informe]*. <https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/estudio-estadistico-plan-convivencia-intercultural.ficheros/550081-Estudio%20Poblacional%20web.pdf>
- Ayuntamiento de Valladolid. (2023). Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural 2019-2023. *Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria*.
- Ayuntamiento de Valladolid. (2025). *Evolución y características de la población de nacionalidad extranjera (enero 2025)*. [Informe estadístico]. https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/open-data-datos-abiertos/catalogo-datos/informacion-estadistica-ciudad/poblacion/poblacion-extranjera.ficheros/1044093-poblac_extranjera_ENERO_2025_%20METODOLOG%C3%8DA.pdf
- Berry, J. W. (2005). Acculturation: Living successfully in two cultures. *International Journal of Intercultural Relations*, 29(6), 697-712. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2005.07.013>
- Cachón, L. (2009). *La integración de los inmigrantes: Un enfoque sociológico*. Ministerio de Trabajo e Inmigración. <https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/documentosIntegracion/monografia5.pdf>
- Caride, J. A. (2012). *La educación social en tiempos difíciles*. Revista de Educación Social, (15), 1–14. <https://www.eduso.net/res/revista/15/la-educacion-social-en-tiempos-dificiles>
- Carrión, F., y Sanchis, M. T. (2020). *Condiciones de vida y trabajo de la población inmigrante en España: una aproximación desde la vulnerabilidad social*. Papeles de Población, 26(105), 9–41. <https://doi.org/10.22185/24487147.2020.105.3>
- Castles, S., de Haas, H. y Miller, M. J. (2012). *Migraciones internacionales y desarrollo*. Los Libros de la Catarata.
- CEOE Valladolid (14 de junio de 2024). *La población extranjera aumenta en Valladolid y ya supera la barrera de los 24 000 empadronados*. CEOE Valladolid. <https://ceoevalladolid.es/la-poblacion-extranjera-aumenta-en-valladolid-y-ya-supera-la-barrera-de-los-24-000-empadronados/#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20extranjera%20aumenta%20en,los%2024.000%20empadronados%20%2D%20CEOE%20VALLADOLID>
- Datosmacro. (s. f.). *Índice de Paz Global*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global>
- Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 190, 3 de octubre de 2022. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOCL-d-20220929-15>
- Delgado, L. (2014). *Procesos de exclusión social y migración en España: análisis y propuestas desde el trabajo social*. Revista de Estudios Sociales, (49), 30–44.
- Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo (Ministerio de Igualdad). (2025, Marzo). *Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2024*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Recuperado de https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/08-PERCEPCION_DISCRIMINACION_RACIAL_NAV.pdf

Elma Saiz presenta el informe de seguimiento contra el racismo. (2025, 19 de febrero). *RTVE Noticias*. <https://www.rtve.es/noticias/20250219/elma-saiz-presenta-informe-seguimiento-racismo-xenofobia-espana/16456445.shtml>

Évole, J. (director). (2021). “*Esto es lo que piensan Iñaki Williams y Savané de la rápida nacionalidad de famosos como James Rhodes y Ansu Fati*” [Programa de televisión]. laSexta. https://www.lasexta.com/programas/salvados/mejores-momentos/inaki-williams-y-savane-critican-la-rapida-nacionalidad-de-famosos-como-james-rhodes-y-ansu-fati-cuando-otros-migrantes-esperan-anos_2021020760205c4b11b1180001d26d8a.html

Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. (2023). *Informe FISI 2023*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. https://www.foroinmigracion.es/documents/1652165/4998667/INFORME_FISI_2023_accesible.pdf

Fundación Cepaim. (2023, 17 de octubre). *Ver, oír y callar*. Vídeo sobre la discriminación racial [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_4Zg_tgx8CU

Fundación Rondilla. (2023). *Memoria de actividades 2022-2023*. <https://fundacionrondilla.org>

García, J., y Silva, N. (2014). Segregación espacial y condiciones habitacionales de la población extranjera en Valladolid. *Ciudades*, 25, 75-92. <https://doi.org/10.14198/ciudades.2014.25.04>

García, M., y López, R. (2021). Vulnerabilidad y derechos de las personas migrantes irregulares en España. *Revista Migraciones*, 12(2), 45-61. <https://doi.org/10.14422/mig.v12.i2.2021.04>

García, M., de la Mata, M. L., Paloma, V. y Hernández, S. (2014). Un enfoque desde la psicología de la liberación para la integración aculturativa de las poblaciones migrantes. *American Journal of Community Psychology*, 54(1–2), 1–8. <https://doi.org/10.1007/s10464-014-9648-4>

Gobierno de Navarra. (2021). *Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia 2021–2026*. Departamento de Políticas Migratorias y Justicia. <https://www.navarra.es/documents/48192/15399000/150322PM20-PLAN+DE+LUCHA+CONTRA+EL+RACISMO+Y+LA+XENOFOBIA+2021-2026.pdf>

González, I., y Sleeter, C. E. (2022). Resistencia y agencia de jóvenes migrantes en contextos escolares diversos: perspectivas para una pedagogía crítica intercultural. *Revista de Educación*, (398), 23–45. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2022-398-527>

Institute for Economics & Peace. (2024). *Global Peace Index 2024: Measuring peace in a complex world*. <https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2024/06/GPI-2024-web.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2025). *Padrón municipal. Datos de población extranjera en España y Valladolid*. <https://www.ine.es>

Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Cifras de Población y Estadísticas de Migraciones. Año 2023*. <https://www.ine.es>

La Moncloa. (2025, 19 de febrero). *El Gobierno presenta una detallada radiografía de los avances y retos en materia de convivencia e inclusión de la población migrante*. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2025/190225-convivencia-inclusion-poblacion-migrante.aspx>

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 164, 13 de julio de 2022, pp. 99776-99815. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/12/15>

- Ley 3/2013, de 28 de mayo, de integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León.
Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 101, 29 de mayo de 2013.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOCL-d-20130529-1>
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
Boletín Oficial del Estado, núm. 313, 31 de diciembre de 2003, pp. 46874-46956.
<https://www.boe.es/eli/es/l/2003/12/30/62>
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2023). *Régimen de Extranjería y últimas reformas migratorias en España*. <https://www.inclusion.gob.es>
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2023). *Políticas y programas de integración para personas migrantes*. <https://www.inclusion.gob.es/politicas-migratorias>
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (2023). *Programas de inclusión social para la población migrante*. <https://inclusion.gob.es>
- Moya, P., & Aguilar, S. (2020). Discursos mediáticos y percepción social sobre la migración en España. *Comunicación y Sociedad*, 33(1), 89-105.
<https://doi.org/10.15581/003.33.1.89-105>
- Onsès, J., Carrasco, S., y Sancho, J. M. (2023). *Familias migrantes y la inclusión de niños y niñas en contextos educativos culturalmente diversos en España*. *Frontiers in Education*, 8, 1013071. <https://doi.org/10.3389/feduc.2023.1013071>
- ONU. (2019). *Guía para la inclusión social*. Organización de las Naciones Unidas.
<https://www.un.org/esa/socdev/documents/inclusion/UN-Guidelines-Inclusion-Spanish.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *World Migration Report 2020*.
<https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2020>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *World Migration Report 2020*.
<https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2020>
- Peláez, O. A., Gallego Henao, A. M., Arroyave Taborda, L. M., y Gaviria Pérez, J. L. (2021). Migración como fenómeno social que afecta la educación, la economía y el bienestar integral. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(4), 149–159.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28069360011/html/>
- Pérez, M. (2018). *Desigualdad, exclusión social y políticas públicas en España*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (162), 21–42.
<https://doi.org/10.5477/cis/reis.162.21>
- Perfil Educación. (s. f.). *Causas y consecuencias de la migración*.
<https://perfileducacion.com/causas-consecuencias-migracion/>
- Provivienda. (2020). *Informe sobre discriminación en el acceso a la vivienda en España*.
<https://www.provivienda.org/publicaciones/informe-sobre-discriminacion-en-el-acceso-a-la-vivienda-en-espana/>
- Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000. *Boletín Oficial del Estado*
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 76, 30 de marzo de 2022, pp. 41319-41420. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217>
- Red Española de Inmigración. (2022). *Guía de recursos para personas migrantes*.
<https://inmigracioncied.org>
- Red Española de Inmigración. (2022). *Informe anual sobre atención y recursos para personas migrantes*. <https://www.redinmigracion.es/informe2022>
- Red Íncola. (2022). *Acciones para la integración sociolaboral de personas migrantes*.
<https://redincola.org>
- Rodríguez, D. R., e Iran, I. (2021). *Intervención psicosocial para la integración intercultural*. ResearchGate.

<https://www.researchgate.net/publication/348754745> Intervencion psicosocial para la integracion intercultural

Rodríguez, F., y Jiménez, A. (2019). La construcción social del otro: Xenofobia y migración en medios españoles. *Revista de Estudios Sociales*, 70, 112-127.
<https://doi.org/10.7440/res70.2019.07>

Sánchez, P. (2024, 9 de octubre). *Discurso del presidente del Gobierno en su comparecencia ante el Congreso* [Transcripción]. La Moncloa.
<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/paginas/2024/20241009-sanchez-comparecencia-congreso-diputados.aspx>

Santamaría, E. (2020). *Racismo y exclusión en la España actual: El reto de la convivencia*. Anthropos Editorial.

SOS Racismo. (2021). *Informe anual sobre el racismo en el Estado español*.
<https://www.sosracismo.eu/wp-content/uploads/2021/07/InformeAnual2021.pdf>

Soy Fabian Dicosta (2024) “La otra cara de la migración: Latinos dan su Opinión sobre la vida en España” “archivo de video”. Youtube https://youtu.be/o_lfRkJ2TY

Statista. (s. f.). *Países más pacíficos del mundo en 2023*.
<https://es.statista.com/estadisticas/1396369/los-paises-mas-pacificos-del-mundo/>

Suárez-Orozco, M. M. (2018). *Learning a New Land: Immigrant Students in American Society*. Harvard University Press.

UNESCO. (2018). *International technical guidance on sexuality education: An evidence-informed approach*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
<https://www.unesco.org/en/articles/international-technical-guidance-sexuality-education>

UNHCR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). (2021). *Informe sobre la integración de personas refugiadas y migrantes*. <https://www.acnur.org/informe-integracion-2021>

Yurrebaso, A. (Ed.). (2022). *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género IV: Interculturalidad y derechos humanos*. Ediciones Universidad de Salamanca.
<https://eusal.es/eusal/catalog/book/978-84-1311-558-0>

Zapata, R. (2017). *Interculturalidad en las ciudades: una estrategia local para gestionar la diversidad*. Editorial Icaria.

8. ANEXOS

ANEXO 1: Calendario

Semanas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Primera	2	3	4	5 1ºSESIÓN	6	7	8
Segunda	9	10	11	12 2ºSESIÓN	13	14	15
Tercera	16	17	18	19 3ºSESIÓN	20	21	22
Cuarta	23	24	25	26 4ºSESIÓN	27 5ºSESIÓN	28	29

Sesiones:
1º ¿Y si mañana me toca a mí...?
2º La realidad de las personas migrantes
3º "Sabores y Ritmos de Iberoamérica: Una Fiesta de Culturas"
4º y 5º Juntos contra el racismo y la discriminación racial

DÍAS INTERNACIONALES:
1 MARZO: DIA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN
15 MARZO: DIA COMBATIR LA ISLAMOFOBIA
22 MARZO: SEMANA DE SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS QUE LUCHAN CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

ANEXO II: Sesión 1

TÍTULO: ¿Y si mañana me toca a mí...?	
DURACIÓN: Dos horas máximo.	AGRUPAMIENTO: Grupos
CONTENIDO: Causas del flujo migratorio Prejuicios y estereotipos	OBJETIVOS: Sensibilizar al alumnado de 2º y 3º de la ESO sobre la realidad migratoria del colectivo iberoamericano. Eliminar los prejuicios y estereotipos que tienen los adolescentes sobre dicho colectivo.
DESCRIPCIÓN	RECURSOS NECESARIOS: R. Humanos: Dos educadoras sociales. R. Materiales: <ul style="list-style-type: none"> Fungibles: folios, bolígrafos y rotuladores de diferentes colores, cartulinas, palabras recortadas. Inventariales: mesas, sillas, ordenadores, altavoces. Espaciales: las instalaciones del aula. Canva: https://www.canva.com/design/DAGiYVWqses/zM3HUpJq9CAuiaKk0uSB4g/edit?utm_content=DAGiYVWqses&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton
DESARROLLO: En la primera intervención con el alumnado será necesario partir de conocer cuál es la situación de las personas migrantes y las causas por las que migran al país. Para ello se sensibiliza a través de una presentación CANVA muy dinámica donde se inicia a través de una reflexión: Imagina que en cuestión de días tienes que dejar tu país sin saber cuándo regresarás a tu casa... Tampoco sabes cuándo volverás a ver a tu familia y amigos...	

A continuación se les plantea dos preguntas: ¿Cómo te sentirías? Y ¿Te gustaría irte repentinamente? Con ellas se busca que los y las participantes piensen y empaticen con dichas situaciones y expongan al aula los sentimientos y emociones a lo que les conlleva.

Una vez introducido el tema se realiza una breve dinámica, donde deberán visualizar una maleta y pensar que 10 objetos llevarían para continuar con la reflexión sobre el viaje repentino a abordar.

Seguido de ello se explicaran las principales causas por las que las personas se ven obligadas a migrar para ello se les pedirá una constante participación, pues en todo momento se busca que el alumnado piense y no simplemente escuche.

Después, dividiremos la clase en dos grupos y les entregaremos unas serie de palabras recortadas que deberán clasificar entre todos en una imagen donde se ve la silueta de un hombre y una mujer. La idea principal de esta dinámica es que en base a sus prejuicios y estereotipos se paren por género las palabras, buscando que el alumnado debata entre ellos.

Una vez terminen se les proporcionara dos imágenes diferentes a cada grupo, de manera que ahora le podrán poner cara a dos personas, en el grupo uno tendrán un hombre moreno con ropa de colores y una mujer con un hijab y en el grupo dos una mujer morena con ropa colorida y un hombre con un turbante. Se les pedirá que repitan la clasificación de palabras ahora que pueden imaginar el aspecto físico de dichas personas.

Ya clasificadas las palabras deberán exponer al grupo porque han colocado las palabras de la forma que ellos decidan y así aprovecharemos para ir eliminando ciertos pensamientos y averiguar cuál es su visión hacia las personas una vez creen saber por una imagen quienes son.

Para finalizar se visualiza un video en el aula que resume todo lo trabajado a lo largo de la sesión, con su respectiva reflexión y puesta en común.

ANEXO III: Sesión 2

TÍTULO: La realidad de las personas migrantes	
DURACIÓN: Dos horas máximo.	AGRUPAMIENTO: Grupo
CONTENIDO: Testimonios	OBJETIVOS: Fomentar una comprensión más empática y justa de sus experiencias con el colectivo Iberoamericano.
DESCRIPCIÓN	RECURSOS NECESARIOS:
ESPACIO: Sala multiusos y aula.	<p>R. Humanos: Dos educadoras sociales y 2 personas invitadas.</p> <p>R. Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventariales: mesas, sillas, ordenadores, altavoces • Espaciales: las instalaciones del aula. • Mapa: https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-rutas-migratorias-mundo/
DESARROLLO:	
<p>Para iniciar la sesión, se hablará de la situación legal del colectivo a nivel mundial, mediante un mapa que se proyectara en la pantalla, en él se observa como a día de hoy el movimiento de flujo migratorio existe en muchos países.</p> <p>Explicándoles que hace años los españoles también se vieron en la misma situación y migraron a otros países de América latina. Además se hace principal hincapié sobre el derecho según el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice que: “Todas las personas tienen derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”</p> <p>Por otro lado aprovechando el alumnado preguntaremos las nacionalidades de sus compañeros y previamente les pediremos que voluntariamente expliquen su historia o la de sus familiares, incluso les proporcionaremos la opción de que acuda al aula ese día una persona migrante de Iberoamérica para que explique cómo ha sido su trayecto y como lo ha vivido. De esta manera ellos acudirán al centro educativo y contaran su historia, además el alumnado podrá realizar todas las preguntas e inquietudes que tengan siempre desde el respeto, para así de esta manera que puedan entender mejor la realidad que vive dicho colectivo.</p>	

ANEXO IV: Sesión 3

TÍTULO: “Sabores y Ritmos de Iberoamérica: Una Fiesta de Culturas”	
DURACIÓN: Dos horas máximo.	AGRUPAMIENTO: Grupos
CONTENIDOS: Gastronomía Expresiones artísticas	OBJETIVOS: Promoción de espacios de convivencia positiva, respeto a la diversidad cultural y construcción de una ciudadanía inclusiva en el contexto educativo de Valladolid.
DESCRIPCIÓN	RECURSOS NECESARIOS: R. Humanos: Dos educadoras sociales. R. Materiales: <ul style="list-style-type: none"> Fungibles: folios, bolígrafos y rotuladores de diferentes colores, cartulinas Inventariables: mesas, sillas, ordenadores, altavoces. Espaciales: las instalaciones del aula.
DESARROLLO: Para iniciar la sesión romperemos el hielo por lo que les introduciremos una pregunta que despierte curiosidad, lanzando en vos alta la siguiente cuestión: “¿Qué sabes de la música y la comida de Latinoamérica?” a continuación se proyecta un video de 4 minutos de duración donde se visualice imágenes coloridas de festivales con música y comida de diferentes países. De esta manera se muestra la riqueza cultural como idea principal de la que partiremos. Aprovechando las nacionalidades que se encuentran dentro del aula, dividiéremos a los alumnos en grupos rotativos, de tal manera que se trabajara en un lado del aula la gastronomía y en el otro los ritmos musicales. Cada parte del aula estará protagonizada por el trabajo del alumnado iberoamericano con ayuda de los profesores si lo necesitan. Por un lado del aula, para conectar el cuerpo con el ritmo empanizando con la cultura a través del movimiento, se la parte de ritmos musicales de Iberoamérica, cada alumno latino expondrá un ritmo típico de su país, se escuchara un fragmento	

de una canción y se aprenderán pasos, movimientos o bailes básicos de dicho ritmo. Para así hacer una pequeña coreografía grupal de 2 minutos por ritmo. Por otro lado, activaremos los sentidos de los y las participantes una vez más con ayuda del alumnado latino, ya que ellos presentaran un plato típico de su país, como ellos decidan ya sea fotos, ingredientes, o muestras. Explicaran de que está compuesto y si lo conocen su historia y la importancia dentro de su cultura. De esta manera el alumnado podrá conocer, oler, observar y depende del caso probar las diferentes gastronomías, y así generaremos interés a la vez que orgullo por la gastronomía iberoamericana.

Para finalizar la sesión deberán responder a la pregunta: ¿Qué hemos aprendido? A través de una lluvia de ideas que se plasmara a través de un mural con mensajes en positivo donde se dará respuesta a: ¿Qué te ha sorprendido? ¿Qué prejuicios tenías y si han cambiado? ¿Cómo podemos aprender de nuestras diferencias culturales, te gustaría seguir haciéndolo?

ANEXO V: ACTIVIDAD 4 y 5

TÍTULO: Juntos contra el racismo y la discriminación racial	
DURACIÓN: Dos horas máximo.	AGRUPAMIENTO: Grupos
CONTENIDO: Campaña de sensibilización en redes sociales	OBJETIVOS: Visibilizar y analizar los principales fenómenos de discriminación, racismo y exclusión social Elaborar materiales para hacer frente a las situaciones de racismo.
DESCRIPCIÓN	RECURSOS NECESARIOS: R. Humanos: Dos educadoras sociales. R. Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Fungibles: folios, bolígrafos y rotuladores de diferentes colores, cartulinas, revistas. • Inventariables: mesas, sillas, ordenadores. • Espaciales: las instalaciones del aula.
ESPACIO: Sala multiusos y sala de ordenadores.	
DESARROLLO: <p>Para las dos últimas sesiones el alumnado deberá pensar una forma de visibilizar el colectivo para conmemorar la última semana del mes, pues mediante la elaboración que ellos piensen se dará importancia a esta semana tanto en redes sociales como por todo el instituto, para ello se les proporcionaran ideas como, llevar a cabo una infografía sobre quienes son estas personas, desmentir mitos sobre ellas mediante un post para redes sociales como Instagram, promoción de conductas adecuadas ante casos de racismo ¿Qué puedo yo hacer?, pero siempre se dejara al alumnado que elaboren sus propias ideas desde el respeto y dando la imagen adecuada del colectivo, para ello ya están las profesionales encargadas en el tema para guiar adecuadamente además de proporcionar los materiales que necesiten, tendrán un total de 4 horas para poder prepararlo, y se hará por grupos en función de las ideas que se expongan se harán grupos más grandes o más pequeños.</p>	

Anexo VI: Evaluación Inicial Encuesta enfocada al Alumnado

“Encuesta ¿Qué conozco?”

Antes de empezar debes saber que este documento será totalmente anónimo, por favor contesta todo lo que sepas y siempre con total sinceridad.

1. ¿Has oído hablar de los flujos migratorios? ¿Sabrías explicar con tus palabras que es?

2. ¿Qué se te viene a la cabeza cuando escuchas persona migrante? Explica tu opinión

3. ¿Conoces las causas por las que las personas se ven obligadas a migrar? Si es así explica alguna de ellas.

4. ¿Has oido hablar de los delitos de odio? Explica con tus palabras que significa este término. ¿Sabes cómo actuar ante un caso de delito de odio?

5. ¿Conoces los derechos relacionados con la migracion? En caso afirmativo escribe dos que conozcas.

6. ¿Qué platos típicos de América latina conocer? ¿Y ritmos musicales? Explica todo lo que sepas a cerca de ello.

7. ¿Alguna vez se ha hablado sobre diversidad cultural en tu centro educativo?

Anexo VII: Encuesta para Equipo Docente

“Encuesta ¿Qué conozco?”

¿Consideras que el alumnado tiene suficiente información acerca de los flujos migratorios así como de las causas por las que migran? ¿Esta información es adecuada?

¿Hablaría de manera cómoda sobre la migración con sus alumnos y alumnas? ¿Porque?

¿Alguna vez se te ha presentado alguna situación de racismo en el aula? ¿Has sabido cómo actuar al respecto?

¿Si un alumno o alumna te pregunta alguna cuestión acerca del tema a tratar en las sesiones, sabrías que decir o explicar frente a la situación?

¿Cuáles de los siguientes términos conoces y cuáles no? Racismo, Aporofobia, Xenofobia.

¿Qué opinas sobre que los alumnos vayan a recibir unas sesiones sobre este tema?

Anexo VIII: Evaluación Final

Rubrica: Marca con una “X” el número que mejor refleje tu nivel de acuerdo con cada afirmación, siendo:

1 = Totalmente en desacuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo.

Evaluación	1	2	3	4	5
Comprendo mejor las causas por las que migra el colectivo iberoamericano.					
He adquirido conocimientos sobre la exclusión social que sufren las personas migrantes.					
Conozco mejor la situación legal y social del colectivo migrante en España.					
Me he sensibilizado respecto a las experiencias de discriminación que sufren.					
He aprendido a identificar estereotipos o prejuicios relacionados con la migración.					
Considero importante promover la inclusión del alumnado migrante en el aula.					
Me siento más preparado/a para convivir en contextos multiculturales.					

Responde a continuación las siguientes preguntas:

1- ¿Qué actividad te ha parecido más útil o interesante? ¿Por qué?

2- ¿Recomendarías estas sesiones a otros grupos o centros?

3- ¿Qué cambiarías o mejorarías del proyecto?